

Colectivo de DDHH pide investigar muerte de Andrés Bravo, preso en el Rodeo II

El colectivo de DDHH Surgentes denunció la muerte de Andrés Bravo Pariaguán (24), quien se encontraba detenido de forma arbitraria desde hace cuatro años en el Rodeo II, sin que su juicio hubiese siquiera comenzado.

El deceso del joven ocurrió este domingo 20 de julio. «La muerte de Andrés indigna y llena de impotencia porque nuevamente el Estado venezolano, pudiendo evitarlo, le falla de manera grosera a un joven venezolano, un joven al que su arbitraria detención lo sorprende con apenas 20 años, a solo 15 días de haber llegado a Caracas desde su tierra natal para construir su futuro», señaló la organización.

En el comunicado, explicó que la salud de Bravo Pariaguán se deterioró debido a las condiciones de reclusión en las que estuvo y la falta de atención médica oportuna. Denuncian que durante los cuatro años en prisión le dio tuberculosis y sufrió una infección de su sistema nervioso central.

Pese a los problemas de salud, según señaló el colectivo, el traslado del joven a un centro hospitalario se produjo «cuando ya se encontraba en estado de seminconsciencia y con signos muy avanzados de su enfermedad».

El pasado 6 de julio, Surgentes advirtió sobre la condición delicada en la que se encontraba Bravo Pariaguán y pidió una medida humanitaria para que fuera juzgado en libertad y pudiera recibir atención médica y cuidados especiales.

En ese momento, señaló que Bravo Pariaguán presentaba pérdida de la visión, desorientación, color amarillento de la piel y delgadez extrema, entre otros síntomas.

Surgentes exigió una investigación para determinar las responsabilidades de las autoridades del centro penitenciario y del Estado venezolano en la muerte de Bravo Pariaguán. De igual manera, pidió que el juicio sobre este caso, que involucra a otras personas, inicie de forma inmediata y con celeridad.

Andrés Bravo Pariaguán fue detenido en julio de 2021, en el

marco del Operativo de Seguridad Gran Cacique Guaicaipuro, realizado por los organismos de seguridad con el fin de combatir el accionar de las bandas delictivas que operaban en la Cota 905 y sectores adyacentes. También se encuentran presos Ramsés Rodríguez, Maikel y Junior Sequera, Manuel Núñez y Farid Díaz, Hecgerson Chaparro y Osmar Benítez.

Con información de TalCual